

130 -19.64

INFORME FINAL DE VISITA FISCAL

MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

CDVC-DOCF No. CACCI 763 DC-15-2020

INFORME DE VISITA FISCAL

CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL
VALLE DEL CAUCA

LEONOR ABADÍA NENITEZ

DIRECTOR OPERATIVO DE
CONTROL FISCAL

JUAN PABLO GARZON PEREZ

DIRECTOR OPERATIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA

REPRESENTANTE LEGAL

JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA.

AUDITOR

ALVARO CASTILLO JIMENEZ
ROBINSON SUAREZ BARCO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. ALCANCE DE LA VISITA	4
3. LABORES REALIZADAS	5
4. RESULTADOS DE LA VISITA	5
5. CONCLUSIONES	18
6. HALLAZGOS	19
7. CUADRO DE HALLAZGOS	20
7.1. ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	20

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la defensa del patrimonio público Vallecaucano y la vigilancia de las actuaciones administrativas de los sujetos de control que tienen alto impacto en la comunidad razón por la cual se realiza la presente Visita Fiscal, bajo la coordinación de la Dirección Operativa de Control Fiscal y Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, con la participación de un (1) profesionales universitarios y un (1) técnico operativo, aplicando para ello las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Realizar visita fiscal al Municipio de Pradera -Valle con el fin de desarrollar atención a la Denuncia ciudadana DC-15-2020 identificada con el CACCI 763 del 31 de enero de 2020 que reza:

“Presuntas irregularidades en la ejecución de obras en el municipio de Pradera: remodelación parque principal, remodelación estadio municipal, remodelación parque recreacional, ampliación hospital San Roque, en las cuales se presentan retrasos, fallas constructivas, deterioro, problemas de calidad en materiales, lo que puede suponer un detrimento en los recursos. Recursos Regalías, empréstito y recursos propios”

El presente pronunciamiento se centrará en verificar presuntas irregularidades en la ejecución de las obras objeto de la denuncia en los siguientes aspectos:

Remodelación Estadio Municipal.

- La obra se encuentra demasiado atrasada en su entrega.
- La comunidad deportiva del municipio de Pradera no tiene un escenario deportivo donde realizar sus entrenamientos.

Remodelación parque principal con presuntas irregularidades en:

- Incumplimiento en la entrega de la obra en tres ocasiones.
- Presenta problemas constructivos y calidad en sus acabados.
- Baja calidad en la instalación de sus adoquines.
- Problemas en las obras de drenaje.
- Elementos ya construidos presentan rápido deterioro a causa de la mala calidad de los materiales, al punto de tener que demolerlos para corregir detalles que se fueron pasados por alto en los diseños.

Ampliación Hospital San Jorge con presuntas irregularidades en:

- Se encuentra atrasada y se desconoce su situación actual.

Remodelación parque recreacional con presuntas irregularidades en:

- Presenta atraso en su ejecución.
- La administración no entrega informes de su estado.

3. LABORES REALIZADAS

Para la atención de la presente denuncia y de conformidad con la Ruta de atención aprobada por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana para el trámite de la misma, se realizaron las siguientes actividades:

Se requirió información vía correo electrónico al Municipio de Pradera la cual permitiera esclarecer los hechos denunciados por la comunidad.

- Solicito de certificaciones de las diferentes fuentes de financiación y porcentaje de participación que hayan tenido cada uno de los contratos que se relacionan continuación.

Contrato remodelación parque principal.

Contrato ampliación Hospital San Jorge.

Contrato remodelación Estadio Municipal.

Contrato remodelación parque recreacional.

- Copias de las disponibilidades presupuestales, registros presupuestales y las órdenes de pago que se hayan generado de cada uno de los contratos antes referidos.

Se realizó desplazamiento al municipio de Pradera, por parte del Ingeniero de apoyo para verificar el estado general de las obras a modo tal de establecer cuáles fueron las causas del retraso en la entrega de las mismas y la calidad de materiales utilizados.

Una vez suministrada la información por parte del Municipio de Pradera mediante correo electrónico, se procedió a la revisión y evaluación de la misma, generando un informe preliminar, para ser revisado por la DOCF en mesa de calidad

4. RESULTADOS DE LA VISITA

COMPONENTE TÉCNICO.

Mediante email del día 10-febrero de 2020 se asigna atención de la denuncia DC-15-2020, con el objeto de atender presuntas irregularidades en la contratación y ejecución de diferentes obras contratadas por el municipio de Pradera Valle, relacionadas con retrasos, fallas constructivas, deterioro, problemas de calidad en materiales, para lo cual se procede a realizar los requerimientos de la documentación inherente a la contratación de los proyectos en mención y su correspondiente estudio documental en lo que respecta al componente técnico para lo cual se evidencia.

Contratos suscritos relacionados con la denuncia DC-15-2020 en que la administración municipal de Pradera aporta recursos.

Contrato N°	Objeto	Valor
110.14.03.02	Mejoramiento Estadio Municipal Salustio Reyes Caicedo., graderías Occidental.	\$5.580.781.616
110.14.03.05	Construcción sala de Urgencias Hospital San Roque.	\$2.237.660.250
110.14.03.04	Remodelación parque principal.	\$3.084.478.716
	Remodelación parque recreacional (Sin información)	
		\$10.902.920.582

Fuente archivo carpeta contractual.

Analizados los documentos remitidos por la entidad se procede a programar visita técnica a cada una de las obras con el fin de determinar el estado actual de cada una de ellas para lo cual se hacen las siguientes observaciones:

Contrato N° 110.14.03.02

Objeto: Mejoramiento Estadio Municipal Salustio Reyes Caicedo, graderías Occidental.

Valor Inicial: \$4.630.781.617

Valor Adicional: \$999.999.999

Análisis de comportamiento de cumplimiento del plazo contractual y sus modificaciones y variaciones del valor del contrato.

Documento	Suscripcion	Plazo /valor	Observaciones
Suscripcion	26/04/2018	\$ 4.630.781.617	
Acta de inicio	28/05/2018	240 dias	
Otro Si N° 1	25/01/2019	90 dias	El proyecto debio modificarse por la incorporacion y cambios en actividades no previstas en el contrato inicial.
Otro Si N° 2	22/04/2019	90 dias	Por circunstancias climaticas lluvias continuas.
Otro Si N° 3	22/07/2019	90 dias	Por circunstancias climaticas lluvias continuas.
Otro Si N° 4	20/09/2019	Hasta el 31 diciembre de 2019	Realizar esfuerzos tecnicos, tecnicos, administrativos y juridicos con el fin de adicionar el convenio Interadministrativo Gobernacion del valle y municipio con el fin de complementar para la construccion de cubierta.
Otro Si N° 5	31/12/2019	90 dias	Por adiccion del convenio y contrato de obra por valor de \$999,999,999, y permisos en predio para conexión de desagües entrega final, concepcion y confeccion de elementos estructurales de la cubierta.
Acta de suspensión	27/03/2020	indefinido	Por circunstancias de la pandemia Covid 19.

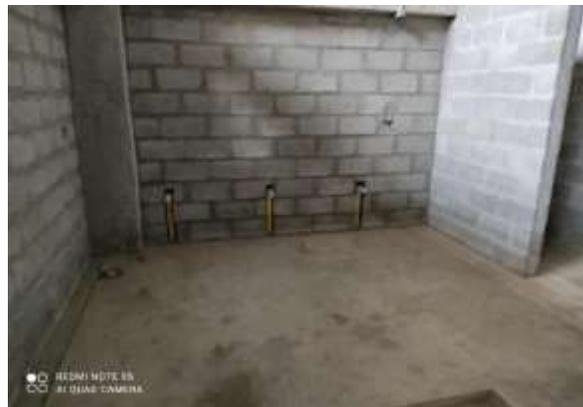
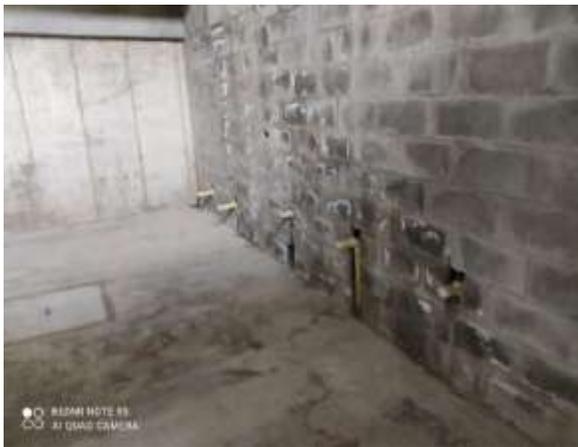
Fuente archivo carpeta contractual.

Como puede observarse en el cuadro anterior el proyecto presentó retrasos sustanciales por motivos climáticos, cambios arquitectónicos y estructurales, permisos y retardos en la consecución y entrega de materiales de la cubierta lo que implica deficiencias en la planeación y consolidación (estudios previos) del proyecto al no obtener los permisos y no haber estructurado de manera concreta y precisa los estudios y diseños, además falencias en los procesos constructivos al no proveer por parte del contratista de manera anticipada los materiales necesarios para dar cumplimiento al cronograma de ejecución, estas situaciones conllevaron precisamente a demoras en la terminación y entrega de las obras retardando el uso de los escenarios deportivos por la comunidad.

El retraso en la entrega del proyecto ha implicado que se evidencie deterioro de algunas estructuras como son muros estructurales en concreto que comienzan a presentar

sulfatación lo que puede ocasionar desmoramientos y debilitación en su resistencia, poniendo en riesgo la estabilidad de los muros, así mismo se observa que los pisos y enchapes presentan manchas por el empozamiento de aguas, las barandas se encuentran a la intemperie y comienzan a presentar corrosión en la parte inferior de los parales verticales, de no tomarse los correctivos necesarios de manera efectiva se pondría incrementar el deterioro en otras áreas colocando en riesgo la calidad de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación conllevando a mayores daños e inutilización de los escenarios.

La obra a la fecha de ejecución se encuentra en ejecución presentando un avance según actas de ejecución de un 97.7%.





A fecha de visita se evidencia que se encuentran en proceso de instalación la cubierta y lo concerniente a la construcción de drenajes, instalación de aparatos sanitarios, cableado y aparatos eléctricos, sistema de aires acondicionados, telefonía voz y datos, tanque subterráneo y su sistema de impulsión; el contrato aún no ha sido entregado y se encuentra en la etapa final de construcción.

COMPONENTE FINANCIERO.

Los recursos apropiados para la ejecución del contrato provienen de:

Recursos del crédito \$4.630.781.617

Recursos convenio Gobernación del Valle \$999.999.999

De acuerdo a información aportada por la secretaria de Hacienda del municipio de Pradera se han realizado 13 pagos, soportadas con 11 actas parciales por valor de \$5.479.751.758, para un porcentaje de ejecución del 97.78%, como se evidencia en la información siguiente.

ESTADIO	110-14-03-02	UNION TEMPORAL ESTADIO		
			No 01	1,070,514,294
			No. 02	742,945,636
			No. 03	603,920,032
			No. 04	213,636,114
			TOTAL	2,631,016,076
ESTADIO	110-14-03-02	UNION TEMPORAL ESTADIO	No 05	423,473,160
			No 06	452,202,156
			No. 07	349,157,788
			No. 08	235,187,445
			No. 09	180,673,057
			No. 10	258,042,077
			TOTAL	1,898,735,683
ESTADIO	110-14-03-02	UNION TEMPORAL ESTADIO		
			No. 11	281,706,008
			No. 12	539,741,938
			No. 13	128,552,053
			TOTAL	949,999,999

Fuente Secretaria de Hacienda Municipal de Pradera

fF

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA									
EJECUCIÓN					ANTICIPO		REGISTRO		
Mes/Año	Acta No.	Valor Contrato	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	Amortización	Saldo	Descripción	Valor	Saldo
							INICIAL	\$ 4.630.781,617.00	\$ 4.630.781,617.00
		\$ 4.630.781,617.00					ANTICIPO		\$ 0.00
jan-18	ACTA No. 01		\$ 1.070.514,294.00	\$ 3.560.267,323.00	0.00	0.00	ACTA PARCIAL No. 01	\$ 1.070,514,294.00	\$ 3.560,267,323.00
jul-18	ACTA No. 02		\$ 742,945,636.00	\$ 2,817,321,687.00			ACTA PARCIAL No 2	\$ 742,945,636.00	\$ 2,817,321,687.00
oct-18	ACTA No 3		\$ 603,920,032.00	\$ 2,213,401,655.00			ACTA PARCIAL No 3	\$ 603,920,032.00	\$ 2,213,401,655.00
oct-18	ACTA No 4		\$ 637,109,274.00	\$ 1,576,292,381.00			ACTA PARCIAL No 4	\$ 637,109,274.00	\$ 1,576,292,381.00
dic-18	ACTA No 5		\$ 452,202,156.00	\$ 1,124,090,225.00			ACTA PARCIAL No 5	\$ 452,202,156.00	\$ 1,124,090,225.00
ene-19	ACTA No 6		\$ 349,157,788.00	\$ 774,932,437.00			ACTA PARCIAL No 6	\$ 349,157,788.00	\$ 774,932,437.00
mar-19	ACTA No-7		\$ 258,042,077.00	\$ 516,890,360.00			ACTA PARCIAL No 7	\$ 258,042,077.00	\$ 516,890,360.00
may-19	ACTA No-8		\$ 235,167,499.00	\$ 281,702,861.00			ACTA PARCIAL No 8	\$ 235,167,499.00	\$ 281,702,861.00
sep-19	OTRO SI #4	\$ 949,996,999.00		\$ 1,231,702,860.00			OTRO SI #4		\$ 1,231,702,860.00
sep-19	ACTA No-9		\$ 281,706,008.00	\$ 949,996,852.00			ACTA PARCIAL No 9	\$ 281,706,008.00	\$ 949,996,852.00
oct-19	ACTA No-10		\$ 539,741,938.00	\$ 410,254,914.00			ACTA PARCIAL No 10	\$ 539,741,938.00	\$ 410,254,914.00
dic-19	ACTA No-11		\$ 309,225,110.00	\$ 101,029,804.00			ACTA PARCIAL No 11	\$ 309,225,110.00	\$ 101,029,804.00
	TOTALES	\$ 5,500,781,616.00	\$ 5,479,751,812.00	\$ 101,029,804.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 5,479,751,812.00	\$ 101,029,804.00

Fuente Secretaria de Hacienda municipio de Pradera

Contrato N° 110.14.03.04

Objeto: Remodelación del parque principal municipio de Pradera Valle.

Valor Inicial: \$3.084.478.416

Análisis de comportamiento de cumplimiento del plazo contractual y sus modificaciones y variaciones del valor del contrato.

Acta de suspensión N°1	1/10/2019	90 dias	Demoras en la aprobacion de diseño hidraulico por parte de Acuavalle S.A para sumideros, demora en la instalacion de acometida de 220 Vpor parte de la EPSA, falta de mano de obra calificada en Pradera para la ejecucion de obras especializadas, demora en el suministro de la fuente Vulcano por parte del proveedor.
Otro Si N° 2	14/03/2019	90 dias	Realizar actividades de orden ambiental Traslado de fauna nativa, , tramites ante la entidad ambiental, aprobacion de diseños electricos por parte de lka empresa operadora de energia relacionados con RETIE y RETLILACConstruccion de redes de alcantarillado por parte de Acuavalle S.A.
Otro Si N° 3	11/03/2019	88 dias	Retardos en la autorizacion de la entidad ambiental CVC, ajuste de diseño arquitectonico, electrico y urbanistico
Otro Si N° 4	7/06/2019	60 dias.	Demoras en la entrega de permisos y licencias por parte de la Epsa y Celsia para redes electricas, factores climaticos precipitaciones en el mes de marzo y junio, , incumplimiento del proveedor Blokes Klarh en la entrega de pisos, cambiando de proveedor, aprobacion por parte de Acuavalle para construccion de sumideros.
Otro Si N° 5	19/08/2020	60 dias.	Demora en el suministro de Adoquines en color, no han sido aprobados los diseños de sumideros por parte de Acuavalle S.A, ajuste a los diseños de las redes electricas.

Fuente archivo carpeta contractual.

Como puede observarse en el cuadro anterior, el proyecto presentó retrasos sustanciales por motivos climáticos, cambios arquitectónicos y estructurales, permisos

y licencias y aprobación de diseños por diferentes entidades, retardos en la consecución y entrega de materiales de adoquines lo que implica deficiencias en la planeación y consolidación (estudios previos) del proyecto al no obtener los permisos y licencias y no haber estructurado de manera concreta y precisa los estudios y diseños además falencias en los procesos constructivos al no proveer por parte del contratista de manera anticipada los materiales necesarios para dar cumplimiento al cronograma de ejecución, estas situaciones conllevaron precisamente a demoras en la terminación y entrega de las obras retardando el disfrute de este escenario por parte de la comunidad.

El retraso en la entrega del proyecto ha implicado que se evidencie deterioro de algunas estructuras como empozamientos en diferentes áreas en especial en los módulos los cuales evidencian deterioro y humedad en los pisos y muros lo que puede ocasionar desmoramientos y debilitación en su resistencia poniendo en riesgo la estabilidad de la edificación, así mismo se observa que los pisos en adoquín en diferentes áreas en especial en las juntas de confinamiento presentan desniveles pronunciados los cuales ocasionan empozamientos y además ponen en riesgo a los peatones que pueden caer al tropezar con estas protuberancias, de igual manera la carpintería metálica muestra deterioro al estar expuesta y sin uso, las zonas verdes muestran enmalezamiento pronunciado dando mal aspecto así mismo los pisos por falta de mantenimiento comienza a presentar el crecimiento de hierbas lo que puede ocasionar debilitamiento y levantamiento de los adoquines, en cuando a los desagües estos se encuentran pendientes de su construcción debido a que el contratista no ha presentado el diseño hidráulico de escorrentía para ser aprobado por Acuavalle S.A, lo que implica deficiencias en el diligenciamiento de estos permisos por parte de los intervinientes en el proyecto, contratista, interventor y administración, esta situación viene afectando a la comunidad en especial las viviendas localizadas en la Carrera 10 con calle 6, toda vez que en temporada de lluvias esta zona se inunda a falta de estructuras adecuadas de evacuación como son los sumideros.



La obra a la fecha se encuentra suspendida y su ejecución presenta un avance según actas parciales de un 94%.

Se encuentra pendiente por instalar la fuente luminosa y los aparatos eléctricos de las casetas según el contratista no se han realizado por falta de permiso de la entidad operadora de la energía y por tanto sería un riesgo toda vez que se pueden robar los elementos instalados.

COMPONENTE FINANCIERO.

Los recursos apropiados para la ejecución del contrato provienen de:

Recursos del crédito \$3.084.478.416

De acuerdo a información aportada por la secretaria de Hacienda del municipio de Pradera se han realizado 4 pagos, soportados con 4 actas parciales por valor de \$2.897.467.606, para un porcentaje de ejecución del 94%, saldo pendiente por ejecutar 6%.

										
SECRETARÍA EJECUTIVA		OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA				SUPERVISOR		SAPUL VERDE BARRIO NUEVA		
CONTRATO No.		418-14-05-06		CONTRATISTA		SABLI AGUIYER ATREBA		MCI		MUNICIPIO
SECTOR		PRADERA (s)								
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
CANTIDAD						PAGOS		RESERVA		
Valor Bruto	Valor Neto	Valor Contratado	Valor Total	Valor Total/Reserva acumulada	Valor del contrato	Asignación	Saldo	RESERVA	VALOR	VALOR
								INICIAL	\$ 5,00	\$ 3.084.478.416,00
								AMORTIZADO	\$ 1.250.750.000,00	\$ 1.833.728.416,00
01/08/2016	1	\$ 3.084.478.716,00	\$ 3.084.478.716,00	\$ 1.478.708.186,25	\$ 1.613.673.041,75	\$ 588.316.000,00	\$ 549.471.076,19	ACTUAL	\$ 1.478.758.716,00	\$ 1.035.019.697,75
02/01/2016	2	\$ 3.084.478.716,00	\$ 3.084.478.716,00	\$ 409.077.505,04	\$ 1.204.595.536,71	\$ 142.871.000,00	\$ 891.893.011,36	ACTUAL	\$ 409.077.505,04	\$ 1.204.595.536,71
03/08/2016	3	\$ 3.084.478.716,00	\$ 3.084.478.716,00	\$ 598.992.568,08	\$ 617.349.796,63	\$ 124.962.000,00	\$ 349.449.715,00	ACTUAL	\$ 598.992.568,08	\$ 617.349.796,63
12/11/2016	4	\$ 3.084.478.716,00	\$ 3.084.478.716,00	\$ 208.682.363,00	\$ 816.032.159,63	\$ 122.000.000,00	\$ 524.074.075,00	ACTUAL	\$ 208.682.363,00	\$ 816.032.159,63
TOTAL		\$ 3.084.478.716,00	\$ 3.084.478.716,00	\$ 2.295.062.116,35	\$ 3.016.082.144,72	\$ 1.388.017.000,00	\$ 1.423.874.076,19		\$ 2.772.763.638,00	\$ 3.016.082.144,72

Firma  Sabli AGUIYER ATREBA CONTRATISTA	Firma  SERGIO ARREDONDO TORRES REP. LEGAL SECRETARÍA EJECUTIVA	Firma  SAPUL VERDE BARRIO NUEVA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
---	---	--

Original Departamento Jurídico
Copias: Secretaría Ejecutiva, Comités de Planeación y Supervisión

Fuente Secretaria de Hacienda municipio de Pradera

Contrato N° 110.14.03.05

Objeto: Construcción de servicio de Urgencias Hospital San Roque Municipio de Pradera Valle.

Valor Inicial: \$2.237.660.250

Análisis de comportamiento de cumplimiento del plazo contractual y su modificación y variaciones del valor del contrato.

Suscripción	17/05/2018	\$2,237,660,250	
Acta de inicio	19/11/2018	180 días	
Otro Si N° 1	2-08-219		No se evidencia acta de justificación
Otro Si N° 2	2/08/2019	90 días	Por retrasos en la concecucion de materiales por temporada de lluvias, retraso en suministro de formaletas metalicas
Otro Si N° 3	1/11/2019	120 días	Demoras en la aprobacion de permisos por CVC corte de arboles, adecuacion red hidraulica existente presenta fugas, retrasos en la entrega de bloques estructurale, factor climatico
Otro Si N° 4	20/09/2019	Hasta el 31 diciembre de 2019	Realizar esfuerzos tecnicos, tecnicos, administrativos y juridicos con el fin de adicionar el convenio Interadministrativo Gobernacion del valle y municipio con el fin de complementar para la construccion de cubierta.
Otro Si N° 5	19/08/2019	60 días	No se evidencia documentacion del otro si ni su justificación.
Acta de suspensión	1/10/2019	indefinido	Tramites de permisos, por parte Epsa y Acuavalle.
Acta suspensión			Por Pandemia Covid 19, sin documentacion de acta ni su justificación

Fuente Archivo carpeta contractual

Como puede observarse en el cuadro anterior el proyecto viene presentando retrasos sustanciales por motivos climáticos, permisos y retardos en la consecución y entrega de materiales de bloques estructurales para muros, lo que implica deficiencias en la planeación y consolidación (estudios previos) del proyecto al no obtener los permisos

y licencias, además falencias en los procesos constructivos al no proveer por parte del contratista de manera anticipada los materiales necesarios para dar cumplimiento al cronograma de ejecución, estas situaciones conllevaron precisamente a demoras en la terminación y entrega de las obras retardando el uso de la edificación para la atención para la comunidad.

A la fecha de visita la obra se encuentra suspendida y a la espera de aprobación por parte de la secretaria de salud de la Gobernación del Valle de la acreditación de parte arquitectónica en cumplimiento de la normatividad en salud.

La obra a la fecha de ejecución se encuentra en ejecución presentando un avance según actas de ejecución de un 13.03%.

De no agilizar las acciones necesarias a corto plazo con el fin de continuar con la ejecución de las obras estas por estar expuestas pueden deteriorarse poniendo en riesgo lo construido, se evidencia que las zonas blandas muestran enmontamiento por falta de mantenimiento.





COMPONENTE FINANCIERO.

Los recursos apropiados para la ejecución del contrato provienen de:

Recursos del crédito \$2.237.660.250

De acuerdo a información aportada por la secretaria de Hacienda del municipio de Pradera se ha realizado 1 pago, soportado con 1 acta parciales por valor de \$291.625.477.89, para un porcentaje de ejecución del 13.3%

REMODELACIÓN PARQUE RECREACIONAL.

Con relación a este contrato se pudo establecer que fue suscrito por INDERVALLE y que su fuente de financiación pertenece en su totalidad al Sistema General de Regalías.

5. CONCLUSIONES

Las obras objeto de la presente revisión se les práctico visita técnica en lo que concierne a las actividades ejecutadas revisando el estado actual de cada una de las obras, los procesos constructivos y la calidad de los materiales utilizados, se deberá realizar la respectiva revisión técnica de funcionamiento y cuantificación una vez suscritas las respectivas actas de recibo final de obra y entrega de las mismas con el fin de determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se determina la configuración de una presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria:

6. HALLAZGO

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria No. 1

De los contratos 110.14.03.02, Mejoramiento Estadio Municipal Salustio Reyes Caicedo, graderías Occidental, Contrato N° 110.14.03.04, Remodelación del parque principal municipio de Pradera Valle y Contrato N° 110.14.03.05, Construcción de servicio de Urgencias Hospital San Roque Municipio de Pradera Valle, se evidencia retrasos en la terminación de las obras situación que evidencia falencias en la estructuración de los estudios previos y maduración de los proyectos con una adecuada y eficiente consolidación de los estudios y diseños de los proyectos.

Lo anterior vulnerando lo dispuesto en numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y falencias administrativas en el control y seguimiento por parte del funcionario responsable, el interventor y/o Supervisor Art.83 Ley 1474 de 2011, numeral 1 Art. 26 Ley 80 de 1993, situación que conlleva a la conformación de una presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35 de la ley 734 del 2002.

Situación que se presenta a causa de demoras en los procesos constructivos, cambios arquitectónicos en el proyecto inicial, no haber solicitado en su momento expedición de licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto así mismo el contratista no fue eficiente en la ejecución del contrato retardando la consecución y entrega de materiales y retrasando así el cronograma de ejecución, lo que ha implicado retardos en la terminación de los proyectos.

Situación que viene generando deterioro de algunas estructuras como son muros estructurales en concreto que comienzan a presentar sulfatación lo que puede ocasionar desmoramamientos y debilitación en su resistencia poniendo en riesgo la estabilidad de los muros, así mismo se observa que los pisos y enchapes presentan manchas por el empozamiento de aguas, las carpinterías metálicas comienzan a presentar corrosión y enmalezamiento en diferentes áreas de las construcciones, de no tomasen los correctivos necesarios de manera efectiva se pondría incrementar el deterioro en otras áreas de las edificaciones construidas colocando en riesgo la calidad de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación conllevando a mayores daños e inutilización de las construcciones lo que podría poner en riesgo la utilización de los recursos del Estado.

7. CUADRO DE HALLAZGOS

7.1. ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

VISITA FISCAL MUNICIPIO DE PRADERA						
No. Hallazgos	Administrativas	Disciplinarias	Penales	Fiscales	Sancionatoria	Daño Patrimonial
1	1	1	0	0	0	(\$)